

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE "USHUAIA"

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
FOLIO N° 14

Ushuaia, de marzo de 1986.-

VISTO: El expediente nº 129/85, letra H.C.D., de la Comisión Vecinal del Barrio Los Alerces.-

CONSIDERANDO:

Que el citado Barrio no cuenta con nombres de calles para los macizos 40 y 41.

Que los necesitan para una mejor identificación.

Que de acuerdo a la Ley Territorial nº 236, artículo 36, este Cuerpo cuenta con atribuciones para ordenar sobre el particular.-

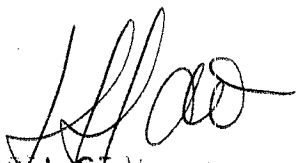
Por ello:

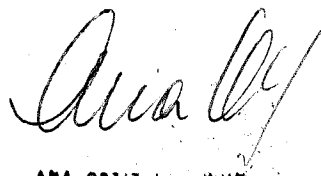
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE:
O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º.- ASIGNASE con el nombre de "LE MARTIAL", a la calle ubicada en el macizo 41, desde Lasserre hasta la finalización del citado macizo.-

ARTICULO 2º.- ASIGNASE con el nombre de "LOS ARRAYANES" a la calle ubicada en el macizo 40, desde Lasserre hasta el sur del macizo 39, sección D.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación. Cumplido. ARCHIVESE.-


ISABEL G. ALARCON
SECRETARIA
H. CONCEJO DELIBERANTE


ANA ORTIZ DE ROMIN
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE
U. C. R.

ORDENANZA MUNICIPAL nº 184/86.-
DADA EN SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 12-03-86.-



MUNICIPALIDAD USHUAIA

USHUAIA, 11 ABR 1986

VISTO: En Ordenanza nro.: 184/86, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se le asigne con el nombre de "LE MARTIAL", a la calle ubicada en el macizo 41, desde Lasserre hasta la finalización de dicho macizo;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE USHUAIA

DECRETO

ARTICULO 1.- PROMULGAR la Ordenanza nro.: 184/86, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Ushuaia, mediante la cual se le asigna el nombre de "LE MARTIAL" a la calle ubicada en el macizo 41, desde Lasserre hasta la finalización del citado macizo.-

ARTICULO 2.- REFRENDARAN al presente Decreto los señores Secretarios de Gobierno, de Economía y Finanzas y el de Obras y // Servicios Públicos.-

ARTICULO 3.- Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido ARCHIVESE.-

DECRETO MUNICIPAL Nro.: 194/86.-

ES COPIA FIEL

JULIO CESAR OVANDO
DESPACHO GENERAL

ES COPIA FIEL

MARISOL GARDENAS
Jefa División Registro
Despacho General
Municipalidad de Ushuaia

CANO. ADOLFO
MOLINOLA SUAN
DOMINGO C. AMABCO.